



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67188

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones, con relación al cese de sus funciones por parte de la Dra. Mirian GALMARINI, a partir del 01-03-2009, en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -Interino - con funciones de Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Docencia que viene desempeñando en esta Facultad, con motivo de habersele otorgado la jubilación en los términos de la Ord. 9/87 del H. C. S. y su modif. Ord. 03/06 del H. C. S.;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 70° de los Estatutos de la U.N.C.;
Lo estipulado en las Ordenanzas mencionadas;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

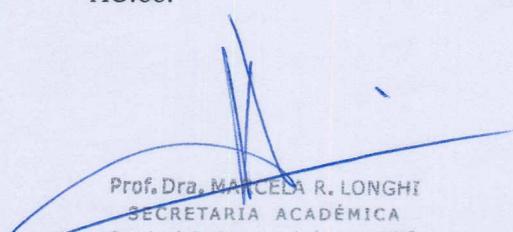
ARTICULO 1°.- Disponer, a partir del **01-03-2009**, el cese de funciones de la Dra. Mirian **GALMARINI (D.N.I. Nro. 4.489.004)**, **Legajo 10.431**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) interino-**, del Decanato de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 9/87 y su modificatoria Ord. N° 03/06 del H. C. S. de la U.N.C.

ARTICULO 2°.- La Dra. Mirian GALMARINI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 93

Córdoba, 04 de marzo de 2009
AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC